



MESA DE ENTRADAS



15

03

24

FECHA

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **8302/24**

NOMBRE: BLOQUE: AHORA VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

TITULO: PROYECTO DECLARACIÓN; declarando de interés educativo y comunitario el 35º aniversario de la Esc. Particular Incorporada N° 1.315 "Cooperación"

AUTOR/ES: MORALES

ACOMPAÑAN:

HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (Dos)

INCIDENCIAS

ARCHIVADO : HOJAS FOLIADAS AL FINAL:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS

Laura R. Ríos
MESA DE ENTRADAS
CONCEJO DELIBERANTE

VISTO:

La Ley Provincial N° 2.756,
La Ordenanza 1.947/2.010, de Reglamento para el Otorgamiento de Declaraciones de Interés Municipal y otras Distinciones concedidas por el Concejo Deliberante,
El 35º aniversario de la Escuela N° 1.315 “Cooperación”, y

CONSIDERANDO:

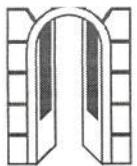
La Escuela Particular Incorporada N° 1.315 “Cooperación” tiene su comienzo el día 13 de marzo de 1.989, siendo fundada por una iniciativa de la Cooperativa Integral Limitada de Villa Gobernador Gálvez. Por ello se convirtió en el primer establecimiento educativo de la localidad de carácter privado, mixto y laico.

Al momento de la creación de la Escuela presidía la Cooperativa el Ing. Enrique Benito Gomara. Quien unos años antes había inaugurado la Escuela Técnica Ing. B. Gomara N°8.235.

Desde su comienzo hasta la actualidad la Escuela Cooperación cuenta con nivel inicial y dos secciones de grado de nivel primario, dando respuesta a la demanda educativa de una ciudad en pleno crecimiento.

El directorio de la Cooperativa contemplando la necesidad de formar a los alumnos para que ingresen a la Escuela Técnica N°8.235, crea en la antigua casa del Dr. Gamen, la Escuela "COOPERACIÓN" bajo los pilares de los valores del Cooperativismo.

La institución logró rápidamente un gran prestigio en nuestra ciudad y en las localidades vecinas, creciendo su matrícula, año tras año, de manera sostenida; contando en la actualidad con más de 800 alumnos. El crecimiento de la Escuela estuvo siempre enmarcado en la visión que la institución sostiene y manifiesta: *“Desarrollar dentro del ámbito escolar en los alumnos y alumnas de educación inicial y primaria, capacidades, habilidades, aptitudes y valores para su formación integral, competencias fundamentales para su incorporación en la sociedad y para el aprendizaje a lo largo de su vida”*



Que esta institución tiene como objetivo principal brindar una educación que permita un desarrollo integral, pues como la Escuela afirma en su página web oficial la misma desea que sus alumnos *"se reconozca como persona, valore positivamente sus características biológicas, psicomotoras, intelectuales, afectivas y sociales, manifieste sentimientos de pertenencia, seguridad y confianza, en interacción con su medio natural y social."*

Por todo lo arriba mencionado es necesario reconocer la trayectoria histórica de la Escuela Particular Incorporada N°1.315 "Cooperación" declarando de interés social y educativo el 35° aniversario cumplido el día 13 de marzo del corriente.

Por todo ello el concejal abajo firmante presente el siguiente proyecto de:

DECLARACIÓN

ART.1º) El Concejo Deliberante declara de interés educativo y comunitario el 35° aniversario de la Escuela Particular Incorporada N° 1.315 "Cooperación", conmemorado el día 13 de marzo del corriente año.

ART.2º) De forma.

M. Nicolás Morales
Concejal

Dado en sala de bloque del Bloque Ahora Villa Gobernador Gálvez, a los 15 días del mes de marzo de 2.024.

